



Pachuca de Soto, Hgo., a 05 de junio del 2025.

Oficio No. CELSH/LXVI/SSL-0479 - 2 /2025

C. FERNANDO BALTAZAR MONZALVO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO
PRESENTE .

AT'N.: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO,
HIDALGO

En Sesión Ordinaria número 86 del Pleno del Congreso del Estado de Hidalgo celebrada en esta fecha, se aprobó el Acuerdo Económico – 66 LXVI, "ACUERDO ECONÓMICO RELATIVO A PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO 2024 – 2027, DE LOS MUNICIPIOS DE TIZAYUCA, TASQUILLO, MINERAL DEL CHICO Y ATOTONILCO DE TULA", presentado por la Primera Comisión Permanente de Planeación y Prospectiva

En consecuencia, por indicaciones de la Directiva y en suplencia de la Secretaría, como lo establece el artículo 193, fracciones II, VI, XIII y XVIII Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, informo y notifico el Acuerdo referido, para su conocimiento, efectos legales y administrativos que correspondan.

Agradezco su invaluable apoyo para acusar recibo a la recepción del presente documento a los siguientes correos electrónicos:

secretaria.servicios.legislativos@congreso-hidalgo.gob.mx
jesus.lopez@congreso-hidalgo.gob.mx

Le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DOCTOR JESÚS LOPEZ FERRANO
SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

